Contenido

OBJETO PARA CONTRATAR **2**
PLAZO DE EJECUCIÓN **2**
ESTUDIO DE MERCADO **3**
A. REVISIÓN DE ÍTEMS QUE SE ENCUENTRAN EN EL TARIFARIO LOGÍSTICO 2025 3
B. TALENTO HUMANO 4
ANÁLISIS DE COSTOS **5**
PAGO DE ARTISTAS 9
VALOR TOTAL DEL PROCESO 10

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

OBJETO PARA CONTRATAR

"**APOYAR EL DESARROLLO Y LA PRODUCCIÓN DEL XIX ENCUENTRO ALTERNATIVO DANZA BOSA 2025**"

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

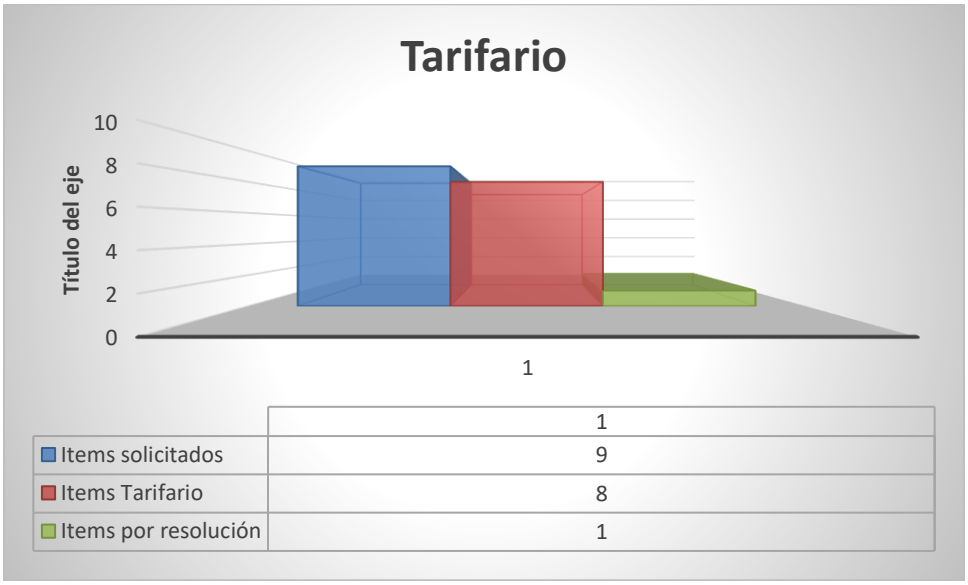
ESTUDIO DE MERCADO

Para el desarrollo del estudio se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

A. Revisión de ítems que se encuentran en el tarifario logístico 2025
B. Talento Humano

A. Revisión de ítems que se encuentran en el tarifario logístico 2025

Se efectuó la revisión y validación de los ítems requeridos frente al tarifario logístico 2025 institucional vigente, elaborado en el marco del proceso **FDLB-ES-C-076-2025**, con el objetivo de identificar aquellos con valores previamente establecidos y determinar la necesidad de gestionar cotización únicamente para los ítems no tarifados.



	1
Items solicitados	9
Items Tarifario	8
Items por resolución	1

Del análisis realizado se concluyó que, considerando que la naturaleza del proceso es de carácter estrictamente logístico, la totalidad de los ítems pudo ser referenciada del tarifario logístico 2025, con excepción del ítem "Trabajos artísticos – Trayectoria artística intermedia", cuyo valor no se encuentra tarifado. Para este último, el precio de referencia será determinado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Honorarios No. 1307 de 2024, expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Es importante señalar que el tarifario logístico 2025 fue construido con la participación de los siguientes proveedores, a través de sus respectivas cotizaciones:

Proveedores participantes:

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

- GESPROSOL NIT. 900285375
- TRES DIAMANTES PRODUCCIONES SAS NIT. 9005169281
- FUNDACION ANDRES FIERRO NIT: 900788602

El valor medio de los ítems incluidos en el tarifario logístico 2025 se calculó mediante la comparación de precios aportados por las empresas participantes para cada ítem, tomando como fuente principal la información obtenida a través de la Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización en SECOP II). Dichos valores fueron procesados aplicando técnicas estadísticas de tendencia central, como la mediana, y de dispersión, como la desviación estándar, con el propósito de establecer un precio representativo, técnicamente justificado y coherente con el valor real del mercado.

B. Talento Humano

BOLSA LOCAL DE ARTISTAS

En el marco del proyecto de inversión No. 2825 del Plan de Desarrollo Local de Bosa, se promoverá el uso de una Bolsa Local de Artistas emergentes, de Mediana y Larga Trayectoria, con el fin de dinamizar la ejecución de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, garantizando procesos participativos, transparentes y con enfoque territorial.

Los trabajos artísticos se clasificarán en las siguientes categorías de acuerdo con su trayectoria:

· Trayectoria artística avanzada

· Trayectoria artística intermedia

· Trayectoria artística emergente

Se entenderá por trayectoria emergente aquella menor a tres (3) años, mediana trayectoria aquella con un mínimo de tres (3) años de trabajo artístico comprobado, y por larga trayectoria aquella con más de siete (7) años de experiencia, incluyendo participación en procesos de impacto distrital, nacional o internacional.

En el presente estudio de mercado se establece que la contratación de los trabajos artísticos (entendido este como un conjunto de creaciones humanas que expresan una especial visión del mundo, tanto real como imaginaria, independientemente de la forma o el modo como se exprese por el autor o los autores, en un producto final, con valor y contenido artístico con el fin de garantizar la divulgación, visibilización y circulación de las artes) se realizará con base en un valor máximo de referencia, el cual corresponde a los montos indicados en la tabla anexa. Dichos valores han sido definidos con fundamento en la Resolución de Honorarios No. 1307 de 2024 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, que establece rangos de tarifas para la contratación de trabajos artísticos.

Si bien la citada resolución contempla un rango de precios, para este proceso se ha adoptado como referencia el valor mínimo de dicho rango, atendiendo a la necesidad de optimizar los recursos públicos disponibles, garantizar la participación de una mayor cantidad de artistas y permitir el desarrollo de una programación cultural amplia e inclusiva, sin sacrificar la calidad artística de las presentaciones:

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

Tipo de servicio	Requisito mínimo de formación	Requisito mínimo de experiencia	Hasta
Trabajos artísticos	No exigible (si el artista tiene estudios, esto debe ser valorado)	Trayectoria artística avanzada: Certificado de Residencia de la Localidad de Bosa Mínimo 7 años de trayectoria comprobable.	$ 9.153.610
Trabajos artísticos	No exigible (si el artista tiene estudios, esto debe ser valorado)	Trayectoria artística intermedia: Certificado de Residencia de la Localidad de Bosa Mínimo 3 años de trayectoria comprobable.	$ 5.514.141
Trabajos artísticos	No exigible (si el artista tiene estudios, esto debe ser valorado)	Trayectoria artística emergente: Certificado de Residencia de la Localidad de Bosa Mínimo 1 año de trayectoria comprobable.	$ 2.476.681

ANÁLISIS DE COSTOS

El análisis de las cotizaciones recibidas se realizó mediante la comparación de precios entre las empresas que cotizaron para cada uno de los ítems, la Solicitud de Información a Proveedores (Evento de Cotización Secop II) y las herramientas estadísticas de tendencia central (Mediana[1], desviación estándar[2]), con el propósito de obtener un precio real de mercado y el resultado de dicho estudio se presenta en la tabla siguiente:

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluidos impuestos)	VALOR TOTAL incluidos impuestos)
1	Módulo De Estabilización Y Clasificación (MEC)	Prestación de servicio por diez (10) horas con Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) que incluya todos los elementos para la prestación del servicio conforme a la normatividad (Carpa acondicionada y dotada para atención, un (1) medico y una enfermera, camilla, botiquin y desfibrilador Incluye transporte, instalación y desinstalación conforme a la programación establecida por la Alcaldia Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	El servicio de ambulancia debe garantizar la presencia permanente en el lugar del evento y estar disponible para. realizar el traslado de pacientes en caso de ser necesario, el servicio se prestara en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	1	$ 1,182,786	$ 1,182,786
2	Alquiler de baño portátil convencional	Alquiler de baño portátil convencional construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos	El servicio de alquiler se deberá garantizar por un (1) día garantizando el aseo, buen	UNIDAD	4	$ 356,333	$ 1,425,332

[1] Herramienta estadística de tendencia central utilizada con el propósito de obtener un precio real de mercado cuando los datos o valores suministrados se distancian considerablemente el uno del otro en la referencia de mercado.

[2] Medida de dispersión que se utilizó para indicar cuánto pueden alejarse los valores respecto al promedio del precio por ítem (media). Para el presente estudio se estableció promedio con mediana cuando los valores respecto al promedio, calculado por media aritmética, fueran mayor a un 15%.

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluidos impuestos)	VALOR TOTAL incluidos impuestos)
		aproximadamente, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico y lavamanos debidamente marcados por genero masculino y femenino, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del evento, incluye transporte a instalación conforme a la programación establecida por la Alcaldía Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	funcionamiento, transporte y personal para su instalación de desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.				
3	Alquiler de baño portátil para persona con discapacidad	Alquiler de baño químico portátil para persona con discapacidad construido en plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos aproximadamente, rejilla de ventilación antilluvia, inodoro químico y lavamanos debidamente marcados por genero masculino y femenino, con operador que garantice la sanidad de los baños durante el desarrollo del evento, incluye transporte a instalación conforme a la programación establecida por la Alcaldía Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	El servicio de alquiler se deberá garantizar por un (1) día garantizando el aseo, buen funcionamiento, transporte y personal para su instalación, operación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	2	$ 448,384	$ 896,768
4	Alquiler de carpa tipo hangar de 12 x 6	Alquiler de Carpa tipo hangar de doce (12) metros de acho x seis (6) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura en sus laterales recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, la carpa debe estar en buen estado estético y de funcionamiento e incluir contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas y desinstaladas en el lugar dispuesto por la Alcaldía Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	El servicio de alquiler de la Carpa Tipo Hangar se debe disponer dos (2) horas antes del inicio del evento para realizar la ubicación y así garantizar el correcto desarrollo del evento, incluye transporte de carga y personal para la instalación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	1	$ 1,424,165	$ 1,424,165
5	Alquiler de carpa tipo kiosco 4 x 4	Alquiler de Carpa tipo kiosco de cuatro (4) metros de acho x cuatro (4) metros de profundidad y dos metros con veinte (2,20) centímetros de altura recubierta en su totalidad por lona de color blanco con laterales, la carpa debe estar en buen estado estético y de funcionamiento e incluir contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instaladas y desinstaladas en el lugar dispuesto por la Alcaldía Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	El servicio de alquiler de la Carpa Tipo Kiosco se debe disponer dos (2) horas antes del inicio del evento para realizar la ubicación y así garantizar el correcto desarrollo del evento, incluye transporte de carga y personal para la instalación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	4	$ 251,412	$ 1,005,648
6	Alquiler de escenario tipo 2	Alquiler de escenario de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad compuesto por un (1) techo ensamblado en estructura tipo truss de doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y una altura regulable desde el piso entre cinco (5) y ocho (8) metros y una altura regulable desde el piso entre cinco (5) y ocho (8) metros, recubierto en	El servicio de alquiler del escenario se debe disponer mínimo un (1) día antes del inicio del evento para realizar la ubicación y así garantizar el correcto desarrollo del evento, incluye transporte de carga y personal	UNIDAD	1	$ 9,642,348	$ 9,642,348

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluidos impuestos)	VALOR TOTAL incluidos impuestos)
		su parte superior por lona de color blanco con dos (2) vigas laterales de cuatro (4) metros de ancho a la altura del techo que este en la capacidad de soportar el peso de los equipos de audio, video e iluminación requeridos para el desarrollo del evento y una (1) tarima de mínimo doce (12) metros de ancho x doce (12) metros de profundidad y una altura regulable desde el piso entre ochenta (0,80) centímetros y un metro con noventa centímetros (1,90), dos (2) escaleras de acceso con pasamanos y faldón de color negro para su recubrimiento, contrapesos, accesorios, transporte de carga y personal para ser instalado y desinstalado en el lugar dispuesto por la Alcaldía Local de Bosa, los elementos que componen el escenario deben estar en perfecto estado estético, estructural y de funcionamiento para garantizar la seguridad de los participantes y asistentes al evento.el servicio de alquiler por diez (10) horas	para la instalación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.				
7	Alquiler de planta eléctrica tipo 4	Planta eléctrica insonorizada de ciento veinticinco (125) Kva a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra con todos sus elementos de seguridad, bajantes eléctricas, distribuidores eléctricos, tapa cables y combustible para prestar servicio por diez (10) horas debe incluir accesorios, transporte de carga, personal técnico para su instalación, operación y desmontaje conforme a la programación establecida por la Alcaldía Local de Bosa.el servicio de alquiler por diez (10) horas	El servicio de alquiler de planta eléctrica se debe disponer cuatro (4) horas antes del inicio del evento para realizar pruebas y así garantizar el correcto funcionamiento, incluye transporte y personal para la instalación, operación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	1	$ 2,494,331	$ 2,494,331
8	Alquiler de sonido tipo line array tipo 3	Sistema de sonido line array pasivo para intemperie compuesto por dieciseis (16) cajas (ocho (8) por arreglo L y ocho (8) por arreglo R) que sea capaz de reproducir seis mil (6.000) watts RMS (max SPL 132dB Low - 136db Hi), las cabinas line array deberán tener las siguientes características: respuesta de frecuencia (-3 dB) HF: 900Hz - 16kHz, LF: 50Hz - 4KHz, doble parlante de 12" y doble Driver 3"; un (1) procesador de señal de ocho (8) entradas x ocho (8) salidas con conectividad Ethernet para trabajo inalámbrico a través de Wi Fi; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir quinientos (500) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias altas; dos (2) amplificadores de poder que sean capaz de reproducir dos mil (2.000) Watts (RMS) a 2 ohm por canal para frecuencias medias; doce (12) subwoofer pasivos 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina	El servicio de alquiler del Alquiler de sonido se debe disponer mínimo seis (6) horas antes del inicio del evento para realizar la ubicación y así garantizar el correcto desarrollo del evento, incluye transporte de carga y personal para la instalación y desmontaje en el lugar y horario establecido por la Alcaldía Local de Bosa.	UNIDAD	1	$ 7,401,715	$ 7,401,715

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluidos impuestos)	VALOR TOTAL incluidos impuestos)
		móvil de 100mm capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para frecuencias bajas; dos (2) consolas digitales con capacidad de treinta y dos (32) canales de entrada y dieciséis (16) salidas auxiliares con sistema de mezcla inalámbrico a través de Ipad; dos (2) snakes digitales (stage box) de dieciséis (16) canales de entrada y ocho (8) salidas auxiliares con cables UTP categoría seis (6) para exteriores de mínimo cien (100) metros de longitud; seis (6) monitores de piso compuesto por dos (2) parlantes de 12" y un driver de 3", capacidad de salida de quinientos (500) Watts RMS (max SPL 134dB) a 16 Ohms, cobertura 80°x60°, respuesta de frecuencia (-3 dB) 56Hz -5.7kHz, angulación del monitor 50°; un (1) amplificador de cuatro (4) canales capaz de reproducir dos mil quinientos (2.500) Watts (RMS) a 2 Ohms por canal para monitores de tarima; dos (2) sistemas de side fill compuesto por una (1) cabina convencional, la cabina deberá contar con dos (2) parlantes de 15" y un (1) driver de 3" con capacidad de salida de 500 Watts RMS respuesta de frecuencia (-3db):46Hz-17kHz.SPL máximo a 1 m: 120dB/126dB (Pico) y un (1) subwoofer pasivo 1x18" de alta potencia para bajas frecuencias con bobina móvil de capacidad de salida cuatrocientos (400) Watts RMS (SPL 103 dB) respuesta de frecuencia +/- 3 dB 43 Hz – 320 Hz -10 dB 34 Hz; dos (2) sistemas de Brass fill compuesto por una (1) cabina convencional con un (1) parlante de 15" y un (1) driver de 3"; tres (3) microfonos vocales inalámbricos con combinador de antena y antena; Seis (6) micrófonos inalámbricos vocales de diadema con receptor inalámbrico individual, conectores de salida XLR, un (1) kit de microfoneria para batería (mínimo 8 micrófonos); un (1) kit de microfoneria para instrumentos (mínimo 12 micrófonos); un (1) kit de microfoneria vocal (mínimo 4 micrófonos), dos (2) ingenieros de sonido, dos (2) técnicos para escenario y dos (2) auxiliares para instalación, operación y desinstalación, debe incluir transporte de carga y todos los accesorios que garanticen su correcta instalación y funcionamiento conforme a la programación establecida por la Alcaldia Local					

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluidos impuestos)	VALOR TOTAL incluidos impuestos)
		de Bosael servicio de alquiler por diez (10) horas					
9	Porcentaje de comisión por transferencia monetaria	Porcentaje de comisión por transferencia monetaria	Ver anexo técnico	UNIDAD	1	10%	10%

Este estudio de mercado permitió establecer el valor medio de los bienes y servicios requeridos mediante la verificación y aplicación del tarifario logístico 2025 vigente, construido con base en cotizaciones previamente recibidas y validadas en el marco del proceso FDLB-ES-C-076-2025. La información resultante constituye el soporte técnico para la estructuración del presupuesto y servirá como referente para futuras adquisiciones. El monto medio correspondiente al presente estudio, sin incluir el componente relativo al pago de artistas y el porcentaje de comisión por transferencia monetaria, asciende a la suma de veinticinco millones cuatrocientos setenta y tres mil noventa y tres pesos moneda corriente ($ 25,473,093).

Pago de artistas

En ese sentido, se tomó como referencia la Resolución 1307 de 2024 del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la cual establece los rangos de honorarios para la contratación de artistas en la ciudad. No obstante, teniendo en cuenta las particularidades del evento y la necesidad de optimizar los recursos disponibles, se definió la aplicación de valores proporcionales dentro de dichos rangos, ajustados a la experiencia, trayectoria y composición de cada agrupación o propuesta artística.

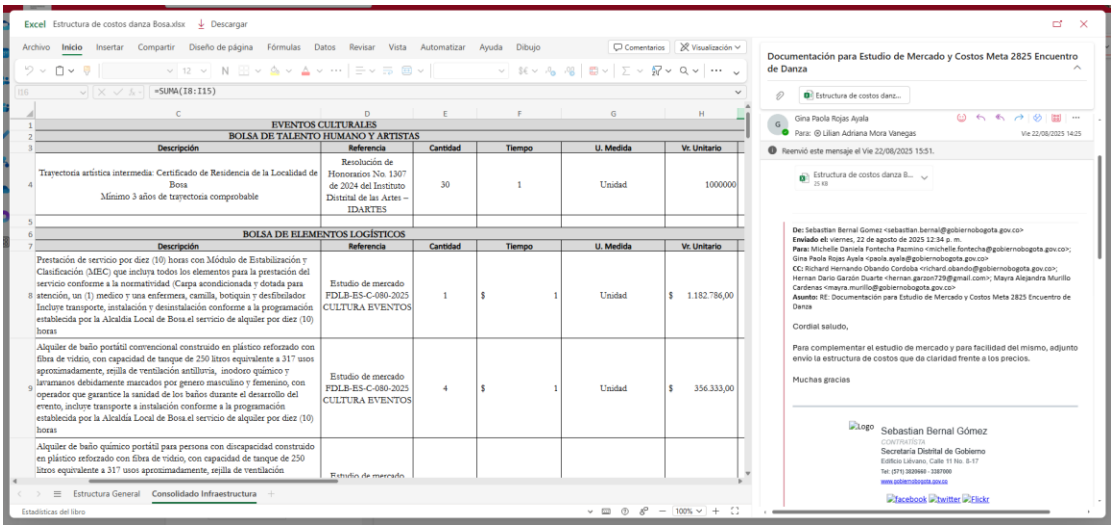
De esta manera, se garantiza una remuneración justa y conforme con la normativa vigente, promoviendo la inclusión de diversas manifestaciones artísticas sin superar el presupuesto asignado, y asegurando a su vez la calidad, pertinencia cultural y equidad en la distribución de los recursos. Lo anterior se fundamenta en la información remitida directamente por el sector por medio de correo electrónico y su estructura de costos, en la cual suministra los valores de referencia que respaldan el presente estudio de mercado en referencia a pago de artistas.

Ahora bien, en relación con la solicitud de cotización presentada por el área, se establece que la cantidad requerida para el desarrollo del proyecto es de 30 artistas. No obstante, los precios de referencia determinados en este estudio de mercado fijan cuantías máximas de acuerdo con la trayectoria de cada artista. En consecuencia, los valores a reconocer dependerán de la asignación que realice el líder del sector, sin superar en ningún caso los topes definidos para cada perfil artístico.

Evidencia

Teniendo en cuenta lo manifestado en el párrafo anterior nos permitimos relacionar la estructura de costos identificada para los artistas, en la cual se evidencia el cumplimiento de los topes referenciados.

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co



Concepto	Descripción	Cantidad	Tiempo	U. Medida	Vr. Unitario	Vr. Total
Trabajos artísticos - Trayectoria artística intermedia	Trayectoria artística intermedia: Certificado de Residencia de la Localidad de Bosa Mínimo 3 años de trayectoria comprobable	30	1	Unidad	$1.000.000	$ 30.000.000

Valor total del proceso

Teniendo en cuenta las variables analizadas, se estableció que el componente logístico tiene un valor de $25,473,093, el componente artístico un valor de $30.000.000, y que el porcentaje de comisión por transferencia monetaria que fue determinado con base en el Proceso FDLB-ES-C-091-2025, el cual arrojó un promedio del 10%, que para el presente estudio corresponde a un valor de $3.000.000, especificado en la tabla que se presenta a continuación.

En consecuencia, se concluye que el valor estimado del presente proceso asciende a la suma de cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil setenta y dos pesos moneda corriente ($54.532.072).

CONCEPTO	VALOR TOTAL (COP)
Componentes logísticos	$25,473,093
Trabajos artísticos – Trayectoria intermedia	$30.000.000
Porcentaje de comisión por Transferencia monetaria 10%	$3.000.000
Total estimado del proceso	**$58.473.093**

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

El presente estudio de mercado constituye un insumo fundamental para la planeación y toma de decisiones relacionadas con la contratación de los bienes y/o servicios requeridos. La información recopilada y analizada permite contar con una base técnica que respalda la estructuración presupuestal y garantiza mayor transparencia y eficiencia en el proceso contractual.

Se recomienda que el área responsable utilice los resultados aquí consignados como referencia para la formulación definitiva del presupuesto, considerando las particularidades del mercado y los objetivos del proceso de adquisición.

Hace parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, la matriz de cálculo del tarifario logístico 2025, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio.

- Soportes Estudio de Mercado - 94. FDLB-ES-C-097-2025 Meta 2825 Encuentro de Danza

Funcionario o asesor	Nombre y cargo	Firma
Lilian Adriana Mora Vanegas	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Revisó		
Richard Hernando Obando Córdoba	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	
Juan Perdomo	Profesional Fondo de Desarrollo Local de Bosa	

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750434
Información Línea 195
www.bosa.gov.co